



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECI IDO
Hora _____ Fecha 5/10

DECRETO U DE C Nº 90 515

VISTOS:

La presentación del Sr. Decano de la Facultad de CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE RECURSOS NATURALES , quien ha solicitado se confiera a don MARIO RICARDI SALINAS , la calidad académica honorífica, de PROFESOR EMERITO de esa Facultad, fundado en la solicitud que en tal sentido le han efectuado en forma unánime los docentes del Departamento de Botánica; y que fue aprobada, además unánimemente por el Consejo de dicha Facultad; al cumplirse a su respecto los requisitos reglamentarios, toda vez que el mencionado académico , es un miembro destacado en su especialidad de Botánica y su dedicación y contribución al desarrollo de esa disciplina ha sido manifiesta y reconocida; que ello desde luego aparece demostrado a través de los siguientes antecedentes que es necesario tener presente: fué uno de los fundadores del Departamento de Botánica, y gracias a su labor, se ha permitido proyectarlo ,liderando el desarrollo de esta disciplina en el ámbito nacional; participó como fundador de las carreras de pedagogía en Biología, Ingeniero Agrónomo y Licenciatura en Biología; le cupo un rol importante en la fundación de la Revista GAYANA; desempeñó exitosamente el cargo de Director del Instituto de Biología; su carrera académica le ha significado desarrollar numerosos proyectos de investigación, publicación de muchos trabajos científicos y dictación de conferencias como Profesor invitado, dentro y fuera del país, ha sido aceptado en varias Sociedades Científicas, tanto nacionales como extranjeras y ha recibido numerosas distinciones y diplomas; considerado uno de los más destacados botánicos y ha recibido reconocimiento no sólo nacional sino también internacional, y en este ámbito , ha sido designado Experto de la OEA, para informar proyectos de investigación; actualmente se desempeña como Profesor en la Universidad de Los Andes en Venezuela ; el acuerdo del Consejo Académico de otorgar esta distinción especial al académico don MARIO RICARDI SALINAS; lo establecido en el Reglamento sobre Otorgamiento de Calidades Académicas Honoríficas; lo dispuesto en los estatutos vigentes de la Corporación y en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11 de junio de 1990;

DECRETO:

Confierese , al señor MARIO RICARDI SALINAS, la calidad académica honorífica de PROFESOR EMERITO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE RECURSOS NATURALES.-

Anótese en el Libro Especial de Profesores Eméritos que se lleva en Secretaría General y fórmese expediente especial de estos antecedentes por la Oficina de Partes y Archivos.

90-098



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

- 2 -

Transcribábase al Consejo Académico, Sr. Vicerrector, Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Sres. Directores de Docencia, Investigación y Extensión; al Sr. Decano de la Facultad de Cs. Biológicas y de R.N. y demás Decanos de Facultades y Unidad Académica de Los Angeles; al Señor Contralor; al Sr. Director de Personal y a los demás organismos y reparticiones universitarias.


Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 28 de septiembre de 1990



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CA/ea.